TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DGAF Nº 85

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO DGAF/UEP N° 06/2016 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS", DERIVADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2015 - ID Nº 287.663 SUSCRITO CON LA EMPRESA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Asunción, 20 de julio del 2016

VISTA: La Nota DGAF/UEP Nº 191/2016 de fecha 18 de julio de 2016, mediante la cual se solicita dar termino al Contrato DGAF/UEP N° 06/2016 "Contrato de Prestación de Servicio de Limpieza de Oficinas para el Programa de Desarrollo Infantil Temprano", celebrado el 2 de mayo de 2016, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y Servicios Paraguayos S.A. (SERPAR).

CONSIDERANDO: Que, el referido contrato tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "Contratación de Servicio de Limpieza de Oficinas para el Equipo Coordinador del Programa", publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) bajo el ID N° 287663.

Que, la prestación de los servicios de limpieza se realiza en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), ubicadas en Capitán Figari N° 947 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña de esta Capital.

Que, como consecuencia de la reorganización de los recursos humanos llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en atención a políticas de racionalización del gasto, fueron seleccionados funcionarios para la prestación de los servicios arriba aludidos.

Que, el numeral 33.3 inciso b) de las Condiciones Generales del Contrato (CGC) textualmente reza: *"La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por*

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 85

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO DGAF/UEP N° 06/2016 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS", DERIVADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2015 - ID Nº 287.663 SUSCRITO CON LA EMPRESA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

razones de conveniencia debidamente justificada, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación".

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resulten necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas...".*

POR TANTO

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1° DAR POR TERMINADO, el Contrato DGAF/UEP N° 06/2016 "Contrato de Prestación de Servicio de Limpieza de Oficinas para el Programa de Desarrollo Infantil Temprano", celebrado el 2 de mayo de 2016, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y Servicios Paraguayos S.A. (SERPAR), conforme a lo establecido en el Articulo 59 "RESCISIÓN DEL CONTRATO" de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el numeral 33.3 inciso b) de las

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 85

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO DGAF/UEP N° 06/2016 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS", DERIVADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/2015 - ID Nº 287.663 SUSCRITO CON LA EMPRESA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.

Condiciones Generales del Contrato (CGC), por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución, quedando extinguidas las obligaciones generadas por ambas partes, a partir del 03 de agosto de 2016.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. SERGIO R. FORTE R.,
Director General de Administración y Finanzas